



Acuerdo de Concejo Municipal

Nº 071-2025-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 08 de septiembre de 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 350-2025-MDBSH/SG, mediante el cual la Secretaría General remite el Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización (PTAF) presentado por la Regidora Irma Vásquez Orbe; El Informe Legal N° 258-2025-OAJ/JCWO-MDBSH, que emite opinión favorable respecto a la procedencia legal del referido plan; La Certificación Presupuestal N° 000141 emitida por la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, que acredita la disponibilidad de recursos por el monto de S/ 130,112.44 destinados a la labor fiscalizadora de los regidores; La solicitud de la Regidora Irma Vásquez Orbe, mediante Carta N° 006-2025-IVO, para la inclusión en agenda y aprobación de su PTAF; Y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el **artículo 9º, inciso 22**, de la **Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972**, modificado por la **Ley N° 31812**, corresponde al Concejo Municipal fiscalizar la gestión pública municipal, contando para ello con recursos presupuestales específicos que garanticen el ejercicio de esta función;

Que, el **artículo 10º** de la misma ley establece que es atribución y obligación de los regidores desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal;

Que, el **artículo 41º** de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Acuerdos del Concejo expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta institucional;

Que, el Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización presentado por la Regidora Irma Vásquez Orbe, identificado como PTAF N° 002-2025-MDBSH(PTAF), titulado "Verificar la entrega en el Centro Poblado Bello Horizonte por parte de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo de 100 kits donados por la SUNAT", se ajusta a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República y a la normativa municipal vigente;





Que, la Oficina de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable respecto a la legalidad, viabilidad y pertinencia normativa del procedimiento planteado;

Que, existe disponibilidad presupuestal certificada que garantiza el financiamiento de las actividades propuestas;

Que, el procedimiento de aprobación se ha realizado conforme a lo establecido en la **Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444**, garantizando el principio de legalidad y el derecho de participación;

POR TANTO:

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **EN UNANIMIDAD** de los señores regidores presentes, y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar por unanimidad el **Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF) N° 002-2025-MDBSH(PTAF)**, presentado por la Regidora **Irma Vásquez Orbe**, cuyo objeto es "Verificar la entrega en el Centro Poblado Bello Horizonte por parte de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo de 100 kits donados por la SUNAT", con un presupuesto autorizado de **S/ 2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES)**, el mismo que será financiado con cargo a la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con la certificación emitida.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Secretaría General, brindar el apoyo logístico y técnico necesario para la ejecución del presente plan de fiscalización, en el marco de las competencias y normativa vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



Anexo N° 4

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF) Nro. 02-2025-REG.IVO

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO **FECHA DE ELABORACIÓN:**
_20/08/2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	DONACIÓN DE BIENES OTORGADOS POR LA SUNAT AL MUNICIPIO DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO		
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:	
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	VERIFICAR LA ENTREGA EN EL CENTRO POBLADO BELLO HORIZONTE POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO DE 100 KITS DONADOS POR LA SUNAT , Con esta actividad queremos garantizar la transparencia en el reparto de las donaciones a la población necesitada especialmente catalogados como pobres y extrema pobreza, así como identificar posibles irregularidades en el proceso de entrega en beneficio de la población del Distrito de la Banda de Shilcayo.		
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (x)	
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ¹	2,600.00		
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 09/09/2025	Fecha de fin: 28/09/2025	

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Nr o.	Tareas Específicas a realizar	Plazo Estimado para realizar cada tarea		Nombres y Apellidos de los Regidores Municipales responsables de cada tarea específica
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
	Visitar a cada poblador beneficiado con la donación de su kit en el Centro Poblado Bello Horizonte y contrastar con la documentación recibida del Municipio	09/09/2025	28/09/2025	IRMA VASQUEZ ORBE

El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones del requerimiento	Cantidad Días	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Mototaxi	Gastos movilidad para traslado diario al CP Bello Horizonte	20	120.00	S/. 2,400.00
SUB - TOTAL				S/. 2,400.00

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.
Fotocopias y anillados	Se requiere imprimir documentación de la entrega de las donaciones para contrastar con los beneficiados	S/. 200.00
SUB - TOTAL		S/. 200.00


PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) ²:	S/. 2,600.00
---	---------------------

4) COMENTARIOS (Opcional):

La presente fiscalización permitirá ejercer el rol constitucional de control político-administrativo del Regidor y también verificar que las donaciones entregadas en beneficio de la población cumplan con la distribución adecuada a los sectores más necesitado cumpliendo estándares de calidad y justicia previniendo así actos de negligencia o corrupción.

DIRECTIVA NRO. 01-2025-GM-MDBSH: "DIRECTIVA PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA LABOR FISCALIZADORA DE LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO" aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal Nro. . 028-2025-MDBSH en el marco de la implementación de la Ley 31812,

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Sí es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
1	IRMA VASQUEZ ORBE	01102589		SI

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.